

Avanza registro de localización y caracterización de personas con discapacidad del Magdalena

## Socializado Decreto que reglamenta la atención educativa a población con discapacidad

Con la presencia del gobernador (e) del Magdalena, Álvaro Méndez Navarro, el secretario de Salud departamental, Anselmo Hoyos, delegados de los ministerios del Interior y de Educación, de los alcaldes municipales, así como de las diferentes dependencias, instituciones y representantes de población con discapacidad, sesionó en el salón Bolívar del Palacio Tayrona el Comité Departamental de Discapacidad.

Durante la sesión fue socializado el Decreto 1421 de 2017, por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad en los niveles de preescolar, básica y media.

La socialización estuvo a cargo de Nelly Barros, delegada del Ministerio de Educación, quien explicó sobre las disposiciones generales, los recursos financieros, el esquema de atención, responsabilidades y otros temas relacionados en la norma.

En la jornada, la gestora social, Luz María Cotes, presentó resultados del programa de entrega de ayudas técnicas a personas con discapacidad en el marco del convenio entre la Gobernación del Magdalena y la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días. El programa superó la meta propuesta, entregando más de 540 ayudas técnicas en todas las subregiones del Departamento.

El delegado del Ministerio de Interior, Albeiro Ramírez, resaltó el trabajo que desde el área de Gestión Social se viene realizando en beneficio de esta población, al tiempo que hizo recomendaciones a toda la comunidad para contribuir con la garantía de derechos de las personas con discapacidad, usando la terminología adecuada y eliminando las barreras físicas.

En la reunión, se socializaron los avances en el proceso de implementación de certificación y el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad, tal como lo establece la resolución 583 de 2018.

Por otra parte, en el Departamento se están efectuando modificaciones, como el cambio de la secretaría técnica del comité que pasa de la Secretaría de Salud a la del Interior, por instrucciones del gobierno Nacional. Por lo que se presentará a la

## **OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES**

Tel: (57–5) 4346200 Ext. 201 Cel.: 317–538 - 8640 Correo: comunicaciones@magdalena.gov.co Jefe Of. Elkin Carbonó López www.magdalena.gov.co





## Santa Marta D.T.C.H., 10 de diciembre de 2018



Asamblea Departamental el proyecto de ordenanza correspondiente, para poder hacer este tránsito.

Del Comité Departamental de Discapacidad hacen parte las Secretarías del Interior, Salud, Educación, Hacienda, Infraestructura, Desarrollo Económico, Oficina Asesora de Planeación, así como la Universidad del Magdalena, ICBF, Sena, Cajamag y representantes de población con discapacidad, ONG, EPS, entre otros.

## OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

Tel: (57–5) 4346200 Ext. 201 Cel.: 317–538 - 8640 Correo: comunicaciones@magdalena.gov.co Jefe Of. Elkin Carbonó López www.magdalena.gov.co



